

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,722

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,722) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que las Bases de Licitación Pública N° LP-40/2016 AMST denominada SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS, PARA EL PROYECTO “REMODELACION Y RESCATE DE PARQUES, REDONDELES, PLAZAS, ZONAS VERDES Y TRIANGULOS”, fueron aprobadas por el Concejo Municipal, mediante acuerdo municipal número 1,406 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de agosto de 2016; y fueron publicadas el día 28 de septiembre de 2016, en La Prensa Gráfica; así mismo, fueron divulgadas en la página [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv). Las bases fueron adquiridas el 29 y 30 de septiembre de 2016, por los siguientes interesados: GLORIA ELSY SAENZ GUARDADO, GRUPO GYB GEMELOS, S.A. DE C.V., VICTOR MANUEL ALVARADO BARRIENTOS y CONTINENTAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V.
- III- Que el día 17 de octubre de 2016, se procedió a la recepción de ofertas y se presentó GLORIA ELSY SAENZ GUARDADO.
- IV- Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de la oferta presentada, y de acuerdo a los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación RECOMIENDA: Adjudicar de forma parcial la Licitación Pública N° LP-40/2016 AMST denominada SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS, PARA EL PROYECTO “REMODELACIÓN Y RESCATE DE PARQUES, REDONDELES, PLAZAS, ZONAS VERDES Y TRIANGULOS”, a GLORIA ELSY SAENZ GUARDADO, hasta por el monto de US\$114,130.30, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por los ítems: 2, 3, 4 ,5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, y 94, al haber obtenido el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación, previamente establecidos en las bases de licitación, y haber presentado la oferta que mejor se apega a los especificaciones técnicas solicitadas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar Parcialmente la Licitación Pública N° LP-40/2016 AMST denominada SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS, PARA EL PROYECTO "REMODELACIÓN Y RESCATE DE PARQUES, REDONDELES, PLAZAS, ZONAS VERDES Y TRIANGULOS", a GLORIA ELSY SAENZ GUARDADO, hasta por el monto de CIENTO CATORCE MIL CIENTO TREINTA 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$114,130.30), por los ítems: 2, 3, 4 ,5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, y 94. Los materiales serán suministrados mediante una sola entrega, y en un plazo máximo de 15 días hábiles, después de emitida la orden de pedido firmada y sellada por el administrador del contrato u orden de compra.**
2. **Declarar Desierto los ítem 1, ya que el precio ofertado es más alto que lo considerado en la solicitud de compra y 8, 9, 27, 30, 39, 40, 59, 76, 84, 85, y 86, ya que no se recibió oferta de la única empresa participante y realizar un nuevo proceso de compra para los ítems declarados desiertos.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
5. **Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero Samuel Chinchilla, técnico del Departamento de Mantenimiento de Obra e Infraestructura, de la Dirección de Desarrollo Territorial, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.**

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**